

Resoluciones #163 - #181

CAC-2001-163.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 4 de mayo de 2001.

CAC-2001-164.- Que se apruebe la Revisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Turismo propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, que incluye

- 1) Nuevo Pénsum Académico de la carrera, con las siguientes consideraciones:
 - 1.1. Que se revise el programa de la materia Informática Turística.
 - 1.2. Que la materia Técnicas de Expresión, Oral y Escrita se dicte en el Primer Nivel de estudios, sin que sea considerada como prerrequisito.
 - 1.3. Que se revise el nombre de la materia Investigación Aplicada al Turismo.
- 2) Materias nuevas,
- 3) Programa de materias nuevas,
- 4) Materias convalidables.
- 5) Materias equivalentes
- 6) Plan de Transición

CAC-2001-165.- Que se apruebe la Planificación Académica de la carrera de **Licenciatura en Turismo** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el I Término del Año Lectivo 2001-2002, incluyendo las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Mauricio Caicedo, para el dictado de 2 paralelos de la materia Hotelería.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Lcda. María Cazorla, para el dictado de 1 paralelo de las materias Geografía Turística del Ecuador y Geografía Universal.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Lcdo. Carlos Corral Sánchez, para el dictado de 2 paralelos de la materia Organización y Métodos.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Jorge Faytong Durango, para el dictado de 2 paralelos de las materias Formulación y Evaluación de Proyectos.
- e) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Econ. Jaime Freire Patiño, para el dictado de 2 paralelos de la materia Administración de Empresas Turísticas
- f) Autorizar la renovación del contrato a 16 horas de la Econ. Paola Galvez, para el dictado de 2 paralelos de las materias Introducción al Turismo y Planificación Turística y Territorial.

g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Econ. Manuel García Peñafiel, para el dictado de 1 paralelo de la materia Principios de Contabilidad.

h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Edison Navarrete Cuesta, para el dictado de 1 paralelo de la materia Geografía Turística del Ecuador.

i) Autorizar la contratación de la Lcda. Elizabeth Orellana a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

j) Autorizar la contratación de la Biolog. Mireya Pozo Cajas a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Manejo de Areas Protegidas.

k) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas de la Lcda. Tania Sacoto Sánchez para el dictado de 3 paralelos de la materia Historia del Arte Universal.

l) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Econ. Juan Sánchez Cobo para el dictado de 1 paralelo de la materia Historia Principios de Contabilidad.

m) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Ing. Iliana Vaca Trigo, para el dictado de 2 paralelos de la materia Estadística Turística.

n) Autorizar la contratación de la Ing. Isabel Valencia Pérez a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Control de Calidad y Servicio Turístico.

o) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Geografía Turística del Ecuador.

p) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Historia del Ecuador.

q) Autorizar la contratación de 1 profesor a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Historia del Arte y Literatura Ecuatoriana.

CAc-2001-166.- Que el pedido formulado por el Coordinador del Programa de Tecnología Eléctrica para que los estudiantes que aprobaron el Curso Prepolitécnico de Verano en la carrera de Tecnologías en Sistemas de Telecomunicación, puedan registrarse y cursar materias del Programa de Tecnología Electrónica, pase a conocimiento previo del Instituto de Tecnologías.

CAc-2001-167.- Considerando los justificativos expresados por la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y la recomendación hecha por su

Consejo Directivo, autorizar que se elimine la materia Agroecología como prerrequisito de la materia Riego y Drenaje del diagrama de flujo de la carrera de Ingeniería Agropecuaria.

CAC-2001-168.- Que se modifique de la siguiente manera la **Disposición Transitoria Primera** del Reglamento de Estudios de Pregrado de la ESPOL, con la recomendación de que no se hagan más cambios al referido Reglamento.

“ Los estudiantes de Ingenierías, Licenciaturas, Economía y Auditoría de la ESPOL, que reprobaren (una) materia (s) por segunda vez hasta ~~el II Término del año lectivo 2000-2001~~ **el Curso de Invierno del año lectivo 2000-2001**, podrán registrarse hasta por cuarta vez en esta (s) materia (s) hasta el II Término del año lectivo 2001-2002. En caso de que dicha (s) materia (s) no se dictare (n), el plazo se extendería hasta el período en que se dicte (n) dicha (s) materia (s)”.

CAC-2001-169.- Que se apruebe el pedido formulado por la Junta Académica del Programa de Tecnología en Alimentos y por la Sub-Comisión Interna del INTEC, autorizando la convalidación del Diplomado de Biotecnología, dictado en el CEC con el aval académico de la FIMCP, con la materia Biotecnología de Alimentos del PROTAL, atendiendo de esta manera la solicitud formulada por el estudiante, señor Wilton Demetrio Jiménez Panta.

CAC-2001-170.- Que se apruebe el pedido formulado por la Junta Académica del Programa de Tecnología en Alimentos y por la Sub-Comisión Interna del INTEC, autorizando la prórroga de 18 meses al estudiante, Sr. Genaro V. Torres Caicedo, para tomar los módulos de Inglés , que son requisitos para ingresar al III Término del Pénsum de estudios del PROTAL, en razón del tratamiento de Ortodoncia y Terapia de Lenguaje al que se halla sometido el referido estudiante.

CAC-2001-171 Que se acepte el pedido formulado por el Consejo Directivo del Programa de Tecnología en Computación (PROTCOM) y por la Sub-Comisión Interna del INTEC, aprobando los Calendarios de Actividades para el I y II Término del año lectivo 2001-2002 de las carreras Modulares del PROTCOM.

Se insiste que el PROTCOM atienda la recomendación hecha por la Comisión Académica mediante resolución CAC-2000-136 del 27 de abril de 2000, que señala: “Aprobar la Revisión Curricular de la carrera de Tecnología en Diseño Gráfico y Publicitario propuesta por la Junta del Instituto de Tecnologías que incluye lo siguiente:

- f) Aprobar los Calendarios de Actividades propuestos, con la recomendación de que se vaya ajustando a la estructura académica Institucional; esto es, que el dictado de las materias sea por Término Académico”.

CAC-2001-172- Que se acepte el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizando que se modifique el Currículum de Estudios de las 2 especializaciones de la carrera de Ingeniería en Computación, en el sentido de que la materia Matemáticas Discretas pase a ser prerrequisito de la materia Análisis de Algoritmos, en lugar de ser prerrequisito de la materia Estructura de Datos, lo cual tendrá vigencia a partir de mayo de 2001.

CAC-2001-173.- En conocimiento de la decisión del señor Rector con respecto al cupo de 4 becas de Año Sabático por año, esta Comisión recomienda que presente al Consejo Politécnico un Plan Quinquenal de becas, en base a una asignación Presupuestaria para cada Unidad Académica, las que establecerán su programa de becas, en base a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

CAC-2001-174.- Considerando la comunicación del señor Vice-Rector General remitida a los Institutos de Ciencias Matemáticas y el de Ciencias Humanísticas y Económicas sobre los requisitos de ingreso a la ESPOL de los estudiantes del Convenio

ESPOL/ARMADA, esta Comisión resuelve que todas las Unidades Académicas, en el plazo de 30 días, tomando en consideración el Convenio y la preparación académica de los miembros de la Armada, presenten una propuesta sobre los requerimientos académicos para que éstos puedan ingresar o continuar estudios en la ESPOL.

CAC-2001-175.- En razón de los años de vigencia que tiene el Convenio ESPOL/ARMADA y que la situación académica y administrativa de la Institución ha variado con nuevas carreras y requerimientos de ingreso, se solicita al señor Vice-Rector General proceda a la revisión de los términos de dicho compromiso.

CAC-2001-176.- Conocer el informe de actividades cumplidas por el Dr. José Luis Santos en su viaje a Bélgica dentro del Proyecto VLIR/ESPOL.

CAC-2001-177.- Conocer el informe de actividades cumplidas por M.Sc. Hernando Sánchez Caicedo en el primer año de su gestión como Director del Instituto de Ciencias Físicas.

CAC-2001-178.- Aprobar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, autorizando la creación de la materia Microbiología de Alimentos con el programa presentado. Esta materia será convalidable con Microbiología de Alimentos II que se dicta en el PROTAL.

CAC-2001-179.- En conocimiento del contenido del Taller **Innovación de la Educación con el uso de Tecnologías de Información** y del informe suscrito por el Coordinador del CISE, se resuelve convalidar dicho curso con el **Taller la Tecnología en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje**, aprobado por el Ing. Julio Rodríguez Ríos, en el Diplomado sobre Habilidades Docentes, válido para Ascenso de Grado y Categoría.

CAC-2001-180.- Que el caso de la Srta. Candy Franco Obando, estudiante de la carrera de Economía, sobre la legalización de sus registros, sea conocido y resuelto por el Vice-Rector General.

CAC-2001-181.- De acuerdo a la recomendación que hace la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, aprobar las bases para el Concurso de Méritos y Oposición para un profesor a 40 horas para el área de Ingeniería de Minas.